

CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6011800281 - SUMINISTRO DE TABLETS DE ENTRE 7" Y 8.X", TABLETS DE ENTRE 10"-11", Y ACCESORIOS.

Consulta 1.

¿Tiene Metro de Madrid un plan de entregas de las tablets objeto del contrato, para ambos lotes, habida cuenta de que lo único que se indica en los pliegos es que el plazo máximo de entrega del material será de 4 meses máximo desde la formalización del contrato?

Respuesta 1:

En relación a su consulta informarles de que, al no haberse definido sistema de entrega, se podrá proceder a la entrega por lotes o por cantidades específicas y se podrá acordar tras la formalización del contrato con el contratista los plazos y cantidades mínimas de entrega de material, teniendo en cuenta que el plazo máximo para la recepción de todo el material por parte de Metro de Madrid. S.A. son 4 meses.

Consulta 2.

¿Se admitirán facturaciones parciales, en el caso de que se produzcan entregas parciales del equipamiento, por requerimiento de Metro? Todo ello considerando que, según la cláusula 29 del Pliego de Condiciones Particulares, la Forma de pago del precio será mediante certificación de los suministros.

Respuesta 2:

En relación a su consulta, informarles de que podrán admitirse facturaciones parciales por las entregas de material que pueda acordarse con el contratista, según los plazos y cantidades mínimas de material que a su vez se acuerden.

Consulta 3.

¿Qué versión de Airwatch tiene pensada instalar el cliente? ¿Será dicha aplicación instalada desde Google Play o lo hará manualmente Metro?

Respuesta 3:

En relación a su consulta, informarles de que en la actualidad Metro de Madrid tiene implementada la consola de VMware AirWatch versión 9.2.0.400. En cuanto a los agentes, y/o software, que se instalan en los dispositivos, siempre serán aquellos que vayan en consonancia

con las últimas versiones publicadas para el fabricante y modelo de dispositivo y la versión del sistema operativo instalada en los mismos.

La instalación de la aplicación se realiza manualmente basándose en los procedimientos de maquetación de los dispositivos que ha elaborado Metro de Madrid, S.A.

Consulta 4.

El PPT del expediente del asunto habla en su punto 2.2.7 de cristal protector (en caso de requerirse) y a continuación detallan las características técnicas.

¿Se requiere dicho cristal protector? ¿Dónde aparece ese requerimiento en el PPT?

Respuesta 4:

En relación a su consulta, informarles de que las Tablets solicitadas deben estar rugerizadas y con unas características definidas en cuanto a niveles de impacto. En caso de que las Tablets que se quieran ofertar no cubran dichas características, pero puedan cumplirse con un cristal protector, las Tablets deberán suministrarse con el cristal y cumplir con las características definidas.

Consulta 5.

En la parte de accesorios se pide un soporte giratorio de 90º compatible con las Tablet rugerizadas queríamos saber si es válido un soporte que incorpora 2 gomas elásticas para llevar en la mano, no son giratorias porque es la mano del individuo quien realiza esa acción de poner en vertical u horizontal el dispositivo.

Respuesta 5:

En relación a su consulta, informarles de que dado que se solicita específicamente “Soporte de mano giratorio de 90º” en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no se puede admitir opciones que no contemplen que el soporte no sea giratorio.

Consulta 6.

En las características técnicas del pliego se describe el tipo de procesador requerido, en el caso de las tablets android “Procesador Intel 1.33 Ghz o superior” y en caso de las stablets Windows “Procesador Intel® Core i5 ó superior”.

La consulta es ¿el fabricante del procesador ha de ser Intel? ¿Es un requisito imprescindible que sea Intel? ¿Puede interpretarse como una referencia y en tal caso puede ofertarse equipos con otro fabricante de procesador siempre y cuando cumpla con la capacidad mínima de procesamiento?



Respuesta 6:

En relación a su consulta, informarles de que se ha detectado una errata en las características especificadas para el procesador de las Tablets de 7"-8.x", por lo que se procede a publicar el documento de corrección de erratas correspondiente.

Respecto a las características del procesador de las Tablets de 10"-11" se indica "Procesador Intel Core i5 o superior". Este requisito es correcto ya que, evaluados otros procesadores, estos no cumplen las prestaciones necesarias.

En Madrid, a 18 de enero de 2019.